

Mediante Decreto Exento N°607 de fecha 30 diciembre de 2016, se ha aprobado la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

**Indicadores de Productos Estratégicos**

| Nombre de indicador   | Fórmula de cálculo   | Unidad de medida  | Meta año 2017 | Valores del numerador y denominador de meta 2017 | Nota técnica   |
|---|--|-------------------|---------------|--|--|
| <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Servicios Públicos que son asesorados por el Servicio Civil en la implementación de la medición de la transferencia de lo aprendido al desempeño en el puesto de trabajo en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> <p>Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(Nº de Servicios asesorados en la implementación de la medición de la transferencia de lo aprendido al desempeño en el puesto de trabajo (año t)/Nº Total de Servicios (año t) ) *100</p> | <p>Porcentaje</p> | <p>100%</p>   | <p>144/144</p>                                   | <p>El indicador es acumulativo, esto quiere decir que los servicios que se incorporan a la medición en cada año t, reciben una asesoría que comprende: i) Apoyo en la selección y definición de la/s actividades que serán sujeto de esta metodología, ii) Relatorías sobre todo el modelo de gestión de la capacitación, dividida en los siguientes ámbitos: Primera Relatoría, orientada a los procesos de detección de necesidades, planificación y diseño instruccional de la actividad y ejecución de la capacitación. Segunda Relatoría, enfocada al proceso de evaluación de la capacitación en tres dimensiones (reacción, aprendizaje y transferencia) y análisis y gestión de resultados, iii) Revisión y retroalimentación de los instrumentos que evidencian la aplicación de la metodología en una actividad: Ficha Resumen de Detección de Necesidades y Guion Metodológico y iv) Apoyo permanente a servicios públicos sobre la aplicación correcta de la metodología de evaluación de transferencia.</p> <p>Para los servicios que tienen una línea de continuidad con el indicador (arrastre desde año 2012) se realiza similar proceso al aplicado a servicios de reciente ingreso, salvo en el caso de las relatorías, las cuales son entregadas al momento de incorporarse a la aplicación del modelo. El universo de 144 servicios contempla a aquellas instituciones que han suscrito y/o suscriben compromisos en el marco del Sistema de Capacitación, tanto PMG, MEI y Servicios Adscritos al PMG y no considera las Gobernaciones Provinciales e Intendencias.</p> |

| Nombre de indicador  | Fórmula de cálculo  | Unidad de medida | Meta año 2017 | Valores del numerador y denominador de meta 2017                           | Nota técnica   |
|--|---|------------------|---------------|--|--|
| <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Tiempo promedio de duración concursos de I y II nivel jerárquico Sistema de Alta Dirección Pública, desde la publicación de la convocatoria hasta el envío de la nómina a la autoridad en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> <p>Aplica Gestión Territorial: NO</p> | $\left(\frac{1}{3} * (\text{Sum. días cargos I Nivel}) / (\text{Total cargos I Nivel})\right) + \left(\frac{1}{3} * (\text{Sum. días cargos II Nivel}) / (\text{Total cargos II Nivel})\right) + \left(\frac{1}{3} * (\text{Sum. días cargos Jefes DAEM}) / (\text{Total cargos Jefes DAEM})\right)$                      | Días             | 83 días       | 83   | <p>La medición considera los concursos de los cargos de I nivel y II nivel jerárquico adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública y Jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), contando los días corridos desde la publicación hasta el envío de la primera nómina a la autoridad respectiva para el cálculo de los tiempos promedio. Cada promedio de días para los cargos señalados tendrá una ponderación de un tercio para el cálculo final del indicador agregado. Se excluyen de la medición los cargos de I nivel jerárquico no adscritos al Sistema, los días correspondientes al mes de febrero de los concursos que son parte de la medición y de las ampliaciones de convocatoria.</p>  |
| <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de Altos Directivos Públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t que han participado en las actividades de acompañamiento realizadas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p> <p>Aplica Gestión Territorial: NO</p>                       | $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t que han participado en las actividades de acompañamiento en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ Total de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t}}\right) * 100$ | Porcentaje       | 95%           | <p>417/439</p> <p>H: 66</p> <p>(291/439)</p> <p>M: 29</p> <p>(126/439)</p> | <p>Se entiende por Acompañamiento de los Altos Directivos Públicos a las actividades presenciales y no presenciales desarrolladas a lo largo de todo el ciclo de vida laboral de los directivos, el que comprende los siguientes ciclos: inducción, desarrollo, gestión del desempeño y compensaciones, y desvinculación (algunas actividades de acompañamiento podrían realizarse antes de la fecha formal de inicio de actividad, producto de que el aviso del nombramiento se informa al Servicio Civil antes de dicha fecha y el directivo seleccionado sea el ocupante del cargo concursado).</p> <p>Para el cálculo de este indicador sólo se considerará a los Altos Directivos Públicos pertenecientes a Servicios adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública por Ley. No se considerarán dentro del universo los directivos que hayan sido desvinculados dentro de los 2 meses siguientes a su nombramiento y los directivos en su segundo o tercer período de nombramiento. El período t de medición (denominador) abarcará del 1 de diciembre del año t -1, al 30 de noviembre del año t, considerando a los nombrados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.</p> |

| Nombre de indicador  | Fórmula de cálculo   | Unidad de medida | Meta año 2017 | Valores del numerador y denominador de meta 2017 | Nota técnica   |
|--|--|------------------|---------------|--|--|
|  |  |                  |               |  | El denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de concursos del año t.  |
| <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de asesorías realizadas dentro del plazo establecido en el año t a los convenios de desempeño de los cargos de ADP con nombramiento en el periodo t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> <p>Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(N° de asesorías realizadas dentro del plazo establecido en el año t a los convenios de desempeño de los cargos de ADP con nombramiento en el periodo t/N° total de cargos de ADP con nombramiento en el periodo t)*100</p> | Porcentaje       | 90%           | 395/439  | <p>El indicador considera como Alto Directivo Público con nombramiento en el período t, a los nombrados y renovados durante el período comprendido entre el 1 de diciembre del año t -1 al 30 de noviembre del año t, considerando los directivos nombrados y renovados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.</p> <p>El plazo establecido por ley para la suscripción de los convenios de desempeño, corresponde a los 60 días siguientes al nombramiento del Alto Directivo Público, el cual se considera como el plazo máximo para la realización de la asesoría. No obstante lo anterior, también se considerarán como asesorías válidas, aquellas realizadas en el período contemplado desde la solicitud de inicio de concurso por parte del Servicio o Ministerio respectivo, hasta el plazo final establecido por ley (60 días desde el nombramiento).</p> <p>El indicador considera los cargos de I y II nivel jerárquico adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública. El denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de concursos del año t.</p> |

Indicadores Transversales

| Sistema   | Nombre indicador  | Fórmula de Cálculo   | Unidad de Medida | Meta año 2017 | Valores del numerador y denominador de meta 2017 | Nota Técnica |
|---|---|--|------------------|---------------|--|--------------|
| Capacitación  | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t | $(N^{\circ} \text{ de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t}) * 100$                             | Porcentaje       | No Aplica     | (3/3)  | No Aplica    |
| Higiene y Seguridad   | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t   | $(\text{Número de accidentes del trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$  | Porcentaje       | No Aplica     | No Aplica  | No Aplica    |
| Compras Públicas  | Porcentaje de licitaciones sin oferentes en el año t  | $(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes} / \text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t}) * 100$  | Porcentaje       | No Aplica     | No Aplica  | No Aplica    |
| Seguridad de la Información                                 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t  | $(N^{\circ} \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27.001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t} / N^{\circ} \text{ total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27.001 para mitigar riesgos de seguridad de la información}) * 100$ | Porcentaje       | No Aplica     | (39/114)   | No Aplica    |
| Sistema de Atención Ciudadana/ Acceso a Información Pública | Porcentaje de soluciones de acceso a información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t          | $(N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t}) * 100$                                    | Porcentaje       | No Aplica     | No Aplica  | No Aplica    |

| Sistema           | Nombre indicador   | Fórmula de Cálculo   | Unidad de Medida | Meta año 2017 | Valores del numerador y denominador de meta 2017 | Nota Técnica  |
|-------------------|--|--|------------------|---------------|--|---|
| Auditoría Interna | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t                                  | (N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en el año t/ N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t)*100 | Porcentaje       | No Aplica     | (2/2)  | No Aplica   |
| Equidad de Género | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | (Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/ Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100                | Porcentaje       | No Aplica     | (5/5)  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el Programa de Trabajo se detallarán el(los) indicador(es) a medir.</li> <li>2. Para la medida "desagregar datos por sexo", en el Programa de Trabajo se deberá definir el alcance, detallando en que sistemas de información, estadísticas y estudios aplicará en año 2017.</li> <li>3. (a) Se entenderá por capacitación en género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género asociadas al desarrollo de competencias laborales para una mejor provisión de productos y servicios de la institución, (b) La institución deberá justificar la/s actividad/es de capacitación</li> </ol> |

| Sistema               | Nombre indicador                | Fórmula de Cálculo   | Unidad de Medida | Meta año 2017 | Valores del numerador y denominador de meta 2017 | Nota Técnica  |
|-----------------------|---------------------------------|--|------------------|---------------|--|---|
|                       |                                 |  |                  |               |  | al momento de presentar el Programa de Trabajo a revisión de Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género apoyado en un diagnóstico de brechas al respecto. (c) Las actividades, de capacitación que se comprometan deberán estar incluidas en su Plan Anual de Capacitación. |
| Eficiencia Energética | Índice de Eficiencia Energética | (Consumo total de energía (CTE) en el año t/ Superficie total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el Servicio en el año t) | kWh/m2           | No Aplica     | No Aplica  | No Aplica   |